LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1922--BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE JUNIO DE 1830.

Para Amberes,

El bergantin *HUNTCLIFF* (A. 1). dará la vela para dicho destino a primeros del entrante Julio. Solo admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase á

DIEGO BRITTAIN y Ca.,
j 2 tfc *No. 99 calle de Belgrano.*

For Antwerp, (passage only.)

THE Brig *Huntcliff*, [A. 1.] will sail for the above port early in July: has good accommodations for passengers. Apply to

JAMES BRITTAIN & Co.
No. 99, Calle de Belgrano.

Se fleta,

El muy velero bergantin ingles BRANSTON, de porte de 140 toneladas. Es buque excelente, forrado y clavado en cobre, y tomará un flete para cualquier destino. Véase con

CARLOS R. HORNE,
j 12 No. 77, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Se rendrá a la carga para aquel destino luego de contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, un bergantin de poco porte, muy fuerte, y de excelente marcha: su capitan es hombre de mucha esperiencia en la navegacion del Cabo de Hornos, y práctico de los puertos del Pacífico. Los SS. que deseen cargar a golpe para dicho puerto, (lo que será tomado á flete equitativo) harán bien de aprovecharse de tan buena ocasion, y se podrán ver con

CARLOS R. HORNE,
No. 77, calle de la Piedad.

Para Nueva York.

El nuevo y hermoso bergantin americano *BUENOS AIRES*, su capitan ADAMS, forrado y clavado en cobre, dará la vela para el destino arriba indicado el 9 de Julio próximo; para flete ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocúrrase á

ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca.
No. 94, calle de la Paz.

Se fleta,

Para cualquier destino donde se admiten los buques con bandera nacional

El superior bergantin nacional GOLFIÑO, de 166 toneladas, su capitan GARD, es buque muy velero, forrado y clavado en cobre, y podrá recibir carga inmediatamente, la que llevará por un flete moderado. Véase con

CARLOS R. HORNE,
j 12 No. 77, calle de la Piedad

For Freight or Charter,

THE FAST SAILING, coppered and copper fastened British Brig *Branston*, 140 tons register, GIVEN Master. She is in excellent order, and will take a cargo to any port if application be made speedily to

CHARLES R. HORNE,
No. 77, calle de la Piedad.

Para Marsella en derechura.

EL muy velero bergantin frances la PAIX de porte de 166 toneladas, su capitan GAZAN, dará la vela para dicho destino muy en breve. El que quisiere cargar ó ir de pasage en él; ocurra á casa de Guerin, hijo, Seris y Ca No. 18 j12 tfc

Para Coruña, Cádiz, Gibraltar ó Malaga.

La muy velera y nueva polacra sarda *CONCEPCION*, clavada en cobre, de porte de 160 toneladas, su capitan JUAN GIANELLO; tiene la mitad de su cargamento para uno de los mencionados puertos, y admite la restante. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 18 15p *No 150, calle de la Victoria*

Para Havre de Gracia.

Se fleta la muy velera y hermosa fragata francesa *L'AGUSTA*, forrada y clavada en cobre, su capitan COUTARD. Este buque será despachado con toda brevedad; tiene ya las dos terceras partes de su carga contratada: tambien admite pasageros. Los SS. que quieran aprovechar esta proporcion ocurran a

BERTRAM, CHAMBERS y Ca.
No 68 calle de la Universidad.
or to
Charles R. Horne

Para Cadiz.

SALDRA en todo el presente mes el bergantin sardo, *Clementino* capitan Antonio Copelo, tiene el completo de toda su carga y solo admite pasageros para quienes tiene superiores comodidades. Para ello pueden ocurrir al escritorio de

P. A. PLOMER,
Calle de la Plata No 46.

For Liverpool.

THE *first class* British Brig *Eamont* capt. McAULLAY, coppered and copper fastened. The above vessel, having the greater part of her cargo engaged, will meet with early despatch. Apply to

DUGUID HOLLAND & Co
or *DOUGLAS & EATON*
No 9 calle de la Reconquista.

Para San-Maló.

Se fleta el muy hermoso bergantin frances *AMIRAL VILLARET*, (que existe en el puerto de Montevideo) dará la vela precisamente a fines del entrante mes de Junio; admite tambien pasageros. Los SS que quieran cargar ocurran a

BERTRAM, CHAMBERS y Ca.
No. 68, calle de la Universidad.
ó con
Carlos R Horne

Para Bahia.

LA superior fragata dinamarquesa GEORGE FRIEDERICH, su capitan ROSILIUS, clavada y forrada en cobre, saldrá para el indicado destino dentro de ocho dias. Tomará flete a términos moderados, tambien pasageros para los cuales tiene comodidades muy superiores. Se puede tratar con sus consignatarios. *Zimmermann Frazier y Ca* ó con *Carlos R Horne* m 7

Para Cadiz.

SALDRA en todo el presente mes el nuevo y acreditado bergantin ingles COURRIER, su capitan Daniel Mawbray, forrado y clavado en cobre, (A. 1); puede aun admitir 2500 cueros secos y los pasageros que gusten ir á aque destino, para lo que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario JOSE C. REISSIG, calle de Perú No. 186 tfc

For London,

Under engagement to sail within a short period.

THE superior fast sailing, coppered and copper fastened British Brig *LAVINIA*, Longley Master. She has upwards of two thirds of her cargo engaged, and has room still for some dry hides or bales which she will take at moderate freight. Has also excellent accommodations for passengers. For particulars apply to

CHRLES R. HORNE,
No 88, Calle de la Piedad

Para el Rio Janeiro.

El hermoso y muy velero bergantin americano **GANGES**, recibe a flete y pasageros a precios moderados, y será despachado el 20 de Julio. Para tratar de los pormenores, ocúrrase a sus consignatarios

NOBLE, GOWLAND y CA.

For London.

THE very superior [A 1] British Brig *MALVINA*, Norfor Master, has the greater part of her cargo engaged, and will meet with quick despatch. She has room for some dry hides or bales. For terms apply to

DUGUID HOLLAND & Co
No 135. Calle de Potosí.

For New York.

THE superior new Brig *Buenos Ayres*, Capt. J, Adams, coppered and copper fastened; will sail for the above port on or before the 9th of July next. For freight or passage, having superior accommodations, apply to

ZIMMERMANN FRAZIER & Ca.
No. 94. Calle de la Paz.

For Rio Janeiro.

THE fine fast sailing American Brig *GANGES*, Capt. Namer, will take freight on reasonable terms, and passengers. Will be dispatched on or before the 20th July. Apply to Mr. Chase, at Mrs. Connell's, or to the consignees

NOBLE GOWLAND & Co

Gran Baratillo de leña.

SE ha abierto en la calle de Cangallo No. 144 ... j 23 8e

Venta Interesante.

Se vende la muy superior y velera Goleta Nacional Paquete *JOVEN SARANDI*, del porte de 120 toneladas. Es buque nuevo y de una marcha superior, forrado y clavado en cobre y de muy poco calado; tiene todo su arboladura, velamen, &c completo y comodidades de la primera clase para diez y seis pasageros, siendo su cámara construida á un gasto crecido poco tiempo ha en Montevideo, bajo la direccion de un maestro inteligente.

El inventario de dicho buque es el mas completo posible, y existe en el Escritorio del que subscribe, adonde podrán ocurrir los que se interesen en la compra de dicha goleta.

CARLOS R. HORNE.
No. 88. Calle de la Piedad.

Para el Rio Janeiro.

EL muy velero Bergantin Goleta Brasilero *Vengador*, forrado y clavado en cobre, con excelente comodidad para pasageros; tiene parte de su cargamento y recibirá lo demas á flete: saldrá hasta el 30 del corriente mes. Calle de Belgrano No. 70 j 19 5p

Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas y Rosario.

SALDRA la balandra *Napoleon* por el Lunes que viene. Admite carga y pasageros. El que guste cargar ó ir de pasage, se verá con su patron en la calle de Potosí No 8 j 22 2p

Aviso al público.

En toda esta semana dará la vela la balandra CIPRIANA, para el Arroyo de la China, Sandú y el Salto; admite carga y pasageros con mucha comodidad. En el café de la Aduana darán razon.

j 22 4p

Aviso.

La balandra *ESPERANZA*, de la propiedad y cargo de D José Dominguez Duran, dará la vela con destino a Paisandú y Salto, por toda la semana entrante; recibe carga y pasageros para dichos destinos.

El que guste tratar, su dueño vive en la calle de Chacabuco No. 193 j 22 4p

Para el Rio de Janeiro,

(*con obligacion de salir el dia 25 del presente mes*)

EL superior y velero Bergantin Nacional *Jóven Margarita*, su Capitan Fitten, saldrá para el Janeiro *precisamente* el dia arriba mencionado; y podrá admitir aun alguna carga á precio moderado, y 3 ó 4 pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Véase con *J. y S. LYONS, No. 95, calle de la Catedral,* ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad.

For Freight or Charter.

THE fast sailing British Brig *Shubenacadie*, coppered and copper fastened, 178 tons register, only four years old, in complete order and well found: will take a cargo to any port. Apply to John Miller & Co., or

JUAN HIGINBOTHOM,
No 81 Calle de la Piedad.

For Liverpool.

THE first class British Brig *HOT SPUR*, Capt. Melchenson, coppered and copper fastened; the above vessel is now ready to receive cargo, and having a part already engaged, will meet with early dispatch. Apply to

DOUGLASS & EATON,
No. 9. Calle de la Reconquista.

Para Montevideo.

Dara la vela el Sabado 26 del corriente, la muy hermosa goleta paquete *Flor del Rio*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, que para eso tiene exelentes comodidades, ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó la *calle de Belgrano No. 35*, frente á Santo Domingo con *D. JOSE BOTET.*

Aviso.

Calle de la Victoria, No. 15, se venden SOMBREROS INGLESES, sillas, cómodas, sofaes, escritorios, mesas, riagos &c

Aviso de la Policía.

POR disposicion superior se saca nuevamente a remate la estraccion de piedra de la Isla de Martin García, para el empedrado de la ciudad, en la inteligencia de que todos los gastos han de ser por cuenta del rematador, haciendo, cuando mas, el gobierno, alguna anticipacion con calidad de reemboiso, y bajo las fianzas correspondientes, dando un número de presos para la economía del trabajo, cuyo alimento será por cuenta del empresario que deberá poner la piedra en el embarcadero. Los que quisieren hacer propuestas bajo las bases espresadas podran verificarlo depositándolas en el *buson* de la casa central de Policía, hasta el Martes 29 del corriente, en cuyo dia á la hora de las 12 serán abiertas a presencia de los interesados, y elevadas despues á la superioridad para la aprobacion de la que fue mas ventajosa a los fondos del Estado. Buenos Aires, Junio 22 de 1830

Se necesita,

UN cocinero y un sirviente; en el escritorio calle de la Florida No. 83, darán razon. j 23 3p

Se venden,

CIGARROS de la Havana legítimos en la casa de VIDELA y MEDRANO, calle de la Florida No. 18. junio 22.

WANTED

A COOK and a Servant. Apply at the Counting-house, Calle de la Florida No. 83 j 23 3p

TO LET

A LARGE ROOM FURNISHED two and a half squares from the Plaza. Inquire at 100 Calle de la Catedral j 23 tfc

Carlos R. Horne,

AVISA al comercio haber mudado su escritorio del No 77 calle de la Piedad al No. 88 de la misma calle, adonde le ofrece sus servicios como agente marítimo y de comercio. Buenos Aires, Junio 15 de 1830.

Se desea conchavar.

UN muchacho ó negrito de 12 a 14 años de edad. En esta imprenta darán razon. j 11 tf.

AGENCIA COMERCIAL.

DON JUAN HIGINBOTHOM, ha puesto su escritorio en la calle de la Piedad No. 81, y ofrece sus servicios a sus amigos en calidad de *agente comercial* en general. j 2 1me

Se alquila,

Una casa de altos, con todas comodidades para una familia, en la calle de Belgrano No. 27; quien se interese ocurra á dicha casa. j 18 15a

Aviso.

EL almacen que tenia D. C. M. Huergo en la calle de la Florida, lo ha trasladado á la misma calle No 95 tfc

Se necesita,

UN JARDINERO; la persona que entienda bien este oficio encontrará destino ocurriendo a la quinta de la panadería de la Recoleta.

EN LA MISMA QUINTA, — se venden a precios cómodos, arboles frutales esquisitos y de casi toda descripcion, como tambien arboles ornamentales. m 27 tfc

Zapatos de prunela.

EN la tienda No. 68 calle de la Florida, se acaba de recibir un surtido de zapatos ingleses de prunela, muy superiores. j 16

Panaderia.

EL que quiera alquilar ó comprar toda la maquineria ó útiles de la que hace cruz con la Piedad, y mulada tahonera y de sillas, ocurra calle de Chacabuco No. 161, en la panaderia conocida de Cavenao, verán y tratarán lo mas conveniente 15p

Caña superior de la Havana.

PRUEBA de Holanda y de aceite, se vende en el almacen de Carranza, calle nueva, tras de Santo Domingo. tfc

To Let,

A PARLOR and two Bed Rooms, neatly furnished; with tea and breakfast if required, within half a square of the Plaza. The rooms will also be let separately — Apply at No. 32, calle de la Paz: ... 12 tf

EXTERIOR.

CHILE.

La Junta Gubernativa de la Provincia de Santiago á las demas Provincias de la República.

[Continua]

Así se hallaban las cosas, cuando principiaron a sentirse los efectos de los lúgubres trabajos de los desesperados; se principiaron a percibir infundadas sospechas contra el general Prieto, y celos que la memoria de pasados hechos introducian en el capitan general. Este principió a dictar providencias que ni podian llevar la aprobacion pública, ni dejar de dár recelos de que los mal intencionados fuesen logrando sus miras a favor de lo que entónces se consideraba como defecto de prevision: el coronel Tupper, ese militar a cuyo favor no era posible todavia inclinar los ánimos de la generalidad justamente irritada por su anterior conducta, fué nombrado comandante principal de armas de la provincia de Coquimbo, nombramiento que ni correspondia al capitan general por sus facultades, ni estaba bien hecho en el que pocos dias antes habia insultado del modo mas escandaloso y público su autoridad y sus respetos. Se tomaron otras medidas con respecto a las tropas del mando del general Prieto, que todas llevaban la divisa de la contrariedad de los principios sostenidos por este, y con esto se dió mérito a observaciones y diferencias que se aquietaron en sus principios por la mediacion de varios ciudadanos tan amigos del orden como del general Freire. Pero muy en breve volviéron a revivir por las continuas mudanzas del capitan general, que de un dia a otro faltaba a lo que habia acordado. La junta no dejó de tomar parte en estas mediaciones, y aunque tuvo la inesplicable satisfaccion de ver a los dos generales reunidos en la Sala de su despacho, haciéndose mutuas protestas de la mejor correspondencia y de su disposicion a sostener unos mismos principios en favor de los pueblos, muy poco tardó en mirar con dolor cuan vanas habian sido sus esperanzas de que estos generales caminasen en lo sucesivo de comun acuerdo.

Al mismo tiempo la junta principió a conocer que el capitan general contrariaba sus mas prudentes y acertadas providencias, partiendo del errado principio de no considerar en toda su estension la autoridad de este gobierno en las circunstancias presentes, que le facultan para hacer dentro de su provincia todo lo correspondiente al egecutivo general, mientras el Estado permanezca en su desgraciada acefalía. Así es que la junta vió cruzadas sus mejores determinaciones, y llegó a sentir cuan contrariada se hallaba para el manejo de los negocios que le estaban confiados, y muy principalmente para mantener el orden y la tranquilidad pública. Pero a pesar de todo, armándose a cada momento de constancia, pudo ir sosteniendo el peso del gobierno, atemporandose al estado de su situacion, sin degradar su dignidad.

Entretanto los enemigos de la causa pública no perdian tiempo; encendian y atizaban un volcan en el pecho del general Freire, y preparaban la erupcion mas inaudita. Desde luego principió a sentirse cierta variacion en la conducta de este general, que llenaba de cuidados a los amantes del orden. Privadas reuniones con enemigos decididos de la libertad pública, entre quienes se contaban algunos a que el mismo general detestaba, y que jamas se creyó pudiesen volver a su amistad, espresiones contrarias a los principios que habia sostenido, y otros actos de esta naturaleza, hiciéron a los prudentes entrar en cuidado y ponerse en observacion; pero por mayores que fuesen los motivos que cada dia se acumulaban, ninguno, sin incurrir en la nota de temerario, podia haber sospechado lo que ha sucedido despues, y hemos visto todos.

[Continuará.]

CORRESPONDENCIA.

TEATRO.

Hacia algun tiempo que estabamos como en estasis, respecto de las exhibiciones teatrales, hasta la funcion dada en beneficio del Sr. Moreno. *Numancia destruida* es una de esas piezas que escita un grande interes en los hombres que han tenido la felicidad de nacer en una aurora risueña bajo los auspicios de la libertad, y este interes se aumenta á la vez por la inquietud en que el espectador se halla hasta el cuarto acto, en que recien empieza á vislumbrarse el desenlace.

Los actores en general pueden estar satisfechos de haberse desempeñado con esmero: pero merece una mencion especial el Sr. Domingo Moreno en el rol de *Megara*. Este jóven ha adelantado gigantescamente en el último periodo que ha residido en el Estado Oriental, y estamos seguros que la aplicacion y el estímulo formarán en él un exelente actor. La entrevista de *Scipion* y *Megara*, fue una escena interesantísima, y muy bien ejecutada. ¡Pero que diferencia entre un déspota insolente que aspira á la dominacion universal, y el caudillo de un pueblo heróico victima del amor patrio mas acendrado, y de la libertad mas fuertemente pronunciada! Los sentimientos generosos, la comportacion noble, la resistencia heróica y digna, en fin, con que el ilustre caudillo del resto de una poblacion exanime y estenuada, contestó á las proposiciones humillantes del domador de la Africa, fueron dignamente pronunciados por el Señor Moreno: la última escena del 5.º acto, en que luchando entre la alternativa de sobrevivir al vilipendio de la esclavitud, ó perecer víctima por la libertad, se resolvió á enrojecer con su sangre el suelo de una patria que ya no existia, no ha dejado nada que desear.

Felicitamos pues al Sr. Moreno por sus progresos, y deseamos que con su aplicacion se haga siempre digno de la estimacion del público. Los SS. *Quijano* y *Cogoy* se desempeñaron muy bien. Quisieramos elogiar al Sr. Cosio en el papel de Scipion; pero la propension natural de los hombres libres á aborrecer de muerte todo lo que tiene visos de tirania, nos hace detener la pluma: con todo, puede estar seguro de haber representado con propiedad la arrogancia y altivez de un conquistador favorecido por la fortuna.

Sírvanse Vds. Sres. Editores publicar estas lineas, pues que de ellas debe resultar un estimulo saludable. Es preciso por otra parte, que el TEATRO, que es el barometro de la cultura y civilizacion de los pueblos, no sea consignado á un olvido perpetuo.

Admitan Vds. entre tanto la consideracion particular de

Unos abonados.

SUPLICA a la AUTORIDAD,

PARA QUE SE SIRVA CORTAR LOS ABUSOS

De los Juzgados contra las Leyes.

Por Febrero del año presente, solicitó libertarse una criada de la propiedad del Teniente Coronel D Juan José Martinez Fontes, que en el año de 1828 y al tercer dia de la publicacion de la Paz le habia costado en billetes el equivalente de 300 pesos metalico. El amo se prestó á dicha libertad haciendo presente el valor actual del metalico segun el corriente de la Plaza; y como montase su valor á mas de 2000 pesos, ocurrió la parte libertanda á la defensuria de pobres, quien recabó del amo la excesiva equidad de mas de la mitad, a términos de quedar reducido a solo mil billetes, en que se convino la parte libertanda con aprobacion de la defensuria, quedando a entregar el dinero en breves dias, por decir faltarle unos 50 pesos. Transcursado mas de un mes, sale la parte libertanda ocurriendo al juzgado de primera instancia en lo civil, que lo desempeña el Dr. D. Pedro del Valle. Este señor juez mandó comparecer a ambas partes a su casa, las oyó en juicio, tuvo en sus manos los documentos de propiedad, tomó razon de ellos; y habiendo quedado en resolver, la parte libertanda renunciando el juicio promovido, se prestó a la conformidad anterior, y en comprobacion exhibió los mil billetes en manos del mismo Sr. juez, quien inmediatamente, aprobando aquella conformidad, invitó al amo a la recepcion de aquella contidad con la circunstancia, de que cuando gustase. El amo ocurrió al siguiente dia a recibir el dinero, y el Sr. juez ya resistió a hacer la entrega, pretestando haber un defensor en oposicion, y esto a presencia de la misma parte libertanda, quien lejos de hacer tal oposicion, pidió con encarecimiento al mismo Sr. juez el que se le entregase la carta de libertad, que era lo que ella queria, que pues para ello le habia entregado ya los mil billetes, y el Sr. juez le habia dado recibo de ellos, el cual lo manifestó, y estaba concebido en estos términos literales: *He recibido de D. Tomas Diaz la cantidad de mil pesos moneda corriente para la libertad de la criada María, de la propiedad de D. Juan José Martinez Fontes* Mas el Sr. juez, a pesar de todo, se negó a entregar el dinero. La parte libertanda continuaba solicitando con instancia la carta, y por ello ambas partes se personaron al Sr. juez otras dos veces, y en ellas, la libertanda pedia se entregase al amo el dinero, y el Sr. juez reiteró otras tantas veces su negativa a entregarlo. Ultimamente, la criada se ha estrañado del poder del amo el dia 3 del corriente a las 7 de la noche, y desde aquel momento la tiene el señor juez en su poder, y consiguientemente en su servicio, sin querer entregar al amo ni el dinero ni la esclava, a pesar de resortes extrajudiciales, que Martinez Fontes ha movido por decencia, y apesar de reclamaciones judiciales que actualmente le está haciendo, y le son constantes a

El amante del buen orden.

(*Está garantido*)

LA GACETA

BUENOS AYRES, JUNIO 25

S. GUILLERMO y S. ELOY.

☉ sale á las 7 10—Pónese a las 4 50

☽ Cuarto creciente el 27 á las 11h. 22m. de la noche.

Sin que sea nuestro ánimo ocuparnos hoy de observar sobre el informe que el gobierno ha pasado á la H. Sala, á consecuencia de la solicitud promovida por D. José María Jardon: sin que creamos necesario llamar la atencion de los señores representantes sobre cada uno de los conceptos que abraza aquel informe; ni menos anticiparnos al dictámen que en su vista, pueda aconsejar la comision de la H. Sala, y á la resolucion ó medidas que esta crea conveniente dictar, no podemos menos de clasificar y considerar este asunto, como un negocio que afecta los primeros intereses del pais, y en el que están acaso librados nuestros destinos á la meditacion, y acierto de los Sres. Representantes. Esperamos con ansia el resultado de aquel informe. Tendremos entonces oportunidad de hablar sobre el particular.

En el número anterior publicamos el Convenio celebrado entre los señores gobernador Lavalleja y general Rivera. El Estado Oriental, puede decirse, ha escapado por este acto, de una tempestad, que amenazaba sumerjirle en el desórden mas espantoso. Constantes en los votos que hemos manifestado antes de ahora, no podemos menos de lisonjearnos al ver terminadas sin violencia unas disenciones que, segun todas las apariencias, debian producir grandes trastornos, si no la entera ruina de un pais, que aun no habia logrado consolidarse.

Hemos visto cartas del Rio Janeiro, en que se refiere haber llegado á aquella corte el primero del corriente un Nuncio de Su Santidad cerca de S. M. I. Algunos presumen, y parece que con algun fundamento, que S. Eminencia trae encargo especial de su gobierno, para recabar del Emperador del Brasil un pronunciamiento difinitivo, con respecto al reino de Portugal.

Hemos recibido un artículo comunicado que no publicamos por falta de lugar en este número Por otra parte, creemos satisfechos los objetos de su autor, avisando, como parece se propone aquel hacerlo, al Sr. Gefe de Policia, que de algun tiempo á esta parte, se ha convertido en depósito de basuras una calle situada casi en el centro de la ciudad. Esta, la de *Lima*, entre las calles de la *Victoria* y la *Plata*. Si este abuso no ha sido hasta aqui notado por los encargados de la seccion en que está comprendida aquella calle, es de esperar que, con este aviso serán advertidos.

Informes del gobierno en las solicitudes del teniente coronel D. José Gabriel de la Oyuela, y D. José Miguel Galan.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El gobierno para llenar el decreto de la Honorable Sala de Representantes, ha querido oir al fiscal de la causa que se sigue entre otros, al teniente coronel Oyuela. La simple lectura de la nota del fiscal, convence que la demora en la conclusion de este juicio ha emanado naturalmente de haber tenido que ocurrir al establecimiento de Patagones por antecedentes, y noticias que pidió el auditor general y cuya falta sin duda alguna, por su importancia hubiera entorpecido la decision del consejo. Si al gobierno le fuese dado elevar á la H. S. el proceso original se veria en todos los decretos que ha motivado esta causa y en aquellos que ha sido preciso el dictámen del auditor recomendar la mayor brevedad en los primeros, y usar la espresion en el dia en estos. Trámites que debian necesariamente salvarse, han retardado un juicio que el gobierno hubiera querido ver celebrarse ha mucho tiempo. Falta ahora que se espidan los defensores y como los acusados están identificados con ellos, no podrán atribuir cualquiera demora que aun se sienta, sino á la eleccion que hicieron. El gobierno queda satisfecho de haber manifestado que sus medidas en el asunto en cuestion han sido ceñidas á los reglamentos vigentes, y el g fe por quien se reclama no ignora los entorpecimientos que siempre presenta la secuela de una causa, mucho mas cuando el teatro de los acontecimientos que deben esclarecerse en juicio está distante

Dios guarde á V H. muchos años,—Buenos Ayres, Junio 15 de 1830.

Juan Ramon Balcarce.

Muy Honorable Sala de RR

Cuando D. Miguel Galan fue preso y detenido á bordo del ponton, estaba el gobierno en uso de las facultades estraordinarias que le habian sido concedidas por la H. Junta. Este paso fue dado por avisos los mas seguros que tuvo el gobierno, de que Galan en union de otros atolondrados se habia espresado del modo mas injurioso al gobierno, presidiendo una reunion, que solo se ocupaba en diatribas, é insolencias, que no era dado castigar sino con una medida imponente. El gobierno llama en este momento la atencion de los Señores Representantes, y desea que la fijen en el cuadro que ha presentado el pais, despues que los promotores del motin de 1.º de Diciembre descendieron naturalmente de la posicion violenta á que por la fuerza se habian elevado: se ha visto entonces, que los secuaces de aquel tumulto, no han perdonado arbitrio que estuviese á sus alcances para dar pábulo á su fatuo orgullo abatido. Ellos promovieron tumultos, gritas, reuniones en cafés, alborotos en la casa de comedias, insultos á particulares; y en este caso, y habilitado el gobierno con facultades estraordinarias, podria haberse estrañado un procedimiento contra ellos? El hecho es, que el gobierno contuvo estos complots, procediendo á detener en el ponton á los principales. Entre ellos, es contado Galan, y dos mas que van á ser juzgados en consejo de guerra, que se reunirá antes de tres dias. El gobierno puede afirmar con toda confianza que á esta, y otras medidas se ha debido la seguridad pública que gozamos, y que obrando, con el mismo vigor, no será perturbada por maquinadores impotentes; y el Gobierno y los SS. RR. saben muy bien, que todo lo contrario se sentia en la época de la prision de Galan. El Gobierno firme en sus principios, respeta la seguridad pública y libertad de los ciudadanos, pero jamas olvidará, que la suprema ley á que debe arreglar sus medidas gubernativas, es la salud pública. En último resultado: el Gobierno se honra en hacer saber á los SS. RR., que Galan ha sido puesto en libertad el 9 del que corre, y apercibido, segun prevenciones hechas por el Exmo Sr. Gobernador en campaña á quien se elevó la solicitud que en 18 de Mayo habia dirijido.

Dios guarde a V. H. muchos años.—Buenos Aires a 15 de Junio de 1830.

Juan Ramon Balcarce.

H. Sala de RR. de la Provincia.

AUTO de aprobacion de la Constitucion del Estado Oriental del Uruguay por los Comisarios del Imperio del Brasil y de la República Argentina.

Los abajos firmados el general Don Tomas Guido, Ministro Secretario de

Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, y Miguel Calmon du Pin é Almeida, del Consejo de S. M gestad el Emperador del Brasil, Ministro Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, comisarios n mbrados por sus respectivos Gobiernos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y del Brasil, conforme al artículo 7 de la Convencion Preliminar de Paz firmada entre los referidos Gobiernos, á los 27 dias de Agosto de 1828, en esta Corte del Rio Janeiro, y ratificada en el dia 30 del mismo mes por su Magestad Imperial, y en el dia 29 de Septiembre del mismo año, por el gobierno de la Union del Rio de la Plata, y debidamente autorizados por sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma; para examinar si la Constitucion politica de la provincia de Montevideo, formada por los Representantes de ella, en virtud de la mencionada Convencion, contiene algun artículo ó articulos que se opongan a la seguridad de sus respectivos Estados, habiendo procedido al determinado exámen con toda madurez y circunspeccion declaran del modo mas explícito y solemne, y de comun y mútuo acuerdo, que en la Constitucion formada para la dicha provincia de Montevideo, que tiene por título CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY sancionada en el dia 10 de Septiembre de 1829, por la Asamblea General Legislativa y Constituyente de la misma República firmada por el presidente de la misma Asamblea y diputado por Montevideo D. Silvestre Blanco, y por veinte y ocho diputados mas de los departamentos; á saber: 7 por Montevideo; 2 por el Cerro Largo; 4 por Santo Domingo Soriano; 3 por San José; 2 por la Colonia; 4 por Maldonado; 2 por Paisandú; 2 por Canelones; 1 por el Durazno; y 1 por Sandú, y por los secretarios D, Miguel Antonio Berro y D. Manuel José Errazquin; y finalmente tal cual fué presentada á sus respectivos gobiernos impresa y sellada por los encarg dos de negocios de la misma República en la ciudad de Buenos Ayres y de la corte del Brasil, no existe artículo ó artículos algunos, que se opongan á la seguridad de la República de las Provincias Unidas de. Rio de la Plata y del Imperio del Brasil; y que por consecuencia puede ser inmediatamente jurada, y debidamente egecutada en la forma adoptada y prescripta en la misma Constitucion en toda la República Oriental del Uruguay. En fé de lo cual los comisarios abajo firmados, nombrados por los gobiernos de las Provinvincias Unidas del Rio de la Plata y del Brasil, en virtud de sus plenos poderes firmaron con su mano esta declaracion, y la sellaron con el sello de sus armas.

Fecha en la ciudad del Rio Janeiro a los veinte y seis dias del mes de Mayo del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu Cristo de mil ochocientos y treinta.—*Tomas Guido* —*Miguel Calmon du Pin é Almeida.*

Al dia siguiente de haberse ratificado la convencion pacífica entre los SS. gobernador Lavalleja y general Rivera, dirigió este á los departamentos de campaña la siguiente

CIRCULAR.

Ayer á las cuatro de la tarde he ratificado la convencion que en mi nombre ajustaron los SS. D. Damaso Larrañaga, D Luis E. Perez, y el sargento mayor D. José M. Reyes con el Exmo. Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

En este acto yo no quise mirar sinó á la patria, y olvidandome de mi mismo solo me acordé de mis conciudadanos.

Si procediendo así he correspondido á su espectacion, á mí no me queda mas que desear sinó que gocen de paz restablecida, y se fortifiquen las ideas de amor al órden que han desplegado esta vez con cuanto estuvo á sus alcances.

Un buen ejemplo hemos dado: ojalá que no sea preciso citarlo jamás, sinó para recordar el mérito que han contraido las autoridades de ese departamento para darles el prémio de que se han hecho tan dignas, y que en cuanto á mí será una deuda de gratitud eterna.

Depositado ahora el gobierno en la persona del Exmo. Sr. D. Juan Antonio Lavalleja, yo lo espero todo del caracter personal de este gefe, y de la estabilidad del poder que le dan las leyes para promover en todos sentidos la felicidad de los pueblos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cuartel general en las puntas del Miguelete, Junio 18 de 1830.

Fructuoso Rivera.

DECRETO.

Montevideo, Junio 21 de 1830.

En cumplimiento del artículo 3 de la transacion celebrada entre S. E. el Sr. Gobernador Provisorio de este Estado, y el Sr. General D. Fructuoso Rivera, el gobierno delegado decreta:

Art. 1. Queda el Sr. General D. Fructuoso Rivera al mando de las tropas de linea que tiene á sus órdenes, hasta la creacion del Gobierno Constitucional.

2. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan F. Giró.
Pedro Lenguas.
Ramon de Acha.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 23.

Parroquia de San Nicolas.
Juan Bentancur, parvulo.

Parroquia de la Concepcion.
Norberto Lezica, parvulo, moreno.

Parroquia de Monserrat.
Juan Olivera de 45 años, morena.

Parroquia de la Catedral
Miguel Modesto, parvulo.

Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

Un arrojado.

MARITIMA.

ENTRADAS

Goleta paquete nacional *Bella Porteña*, de Montevideo el 22.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, de Montevideo el 22.

Bergantin sardo *General Fiametti*, de Gibraltar en 60 dias, á D. Pedro Plomer.

Bergantin Nacional Fama, de Liverpool cargamento general, Anderson, Weller y Ca

SALIDAS.

Bergantin de guerra Ingles *Algerine*, para Montevideo.

MANIFIESTOS.

Zumaca nacional *Santa Cruz*, del Janeiro y Montevideo.

Francisco Diego Martinez.
20 pipas caña del Brasil
á D. Miguel Riglos.
20 pipas de vino
á D. Pedro Plomer.
150 sacos fariña
31 id. café
93 id. arroz
10 pipas caña
á Ramon Anzó.
140 barricas azucar
a Juan Acosta Timoteo.
30 bolsas arroz
á José María de las Carreras.
50 pipas vino
á D Juan Chassaing.
11 barricas azucar.

Avisos Nuevos.

Gran Baratillo.

EN la calle de Tacuarí No. 269, (de la iglesia de la Concepcion cuadra y media para el Sud) se venden cargas de leña a 3 rs., de las que en todas partes son á 5 rs. En la misma se encontrará con quien tratar cantidades por mayor hasta la de 2000 ; esos j 25 3p

Tabaco de Virginia.

3 bocois de superior calidad, se hallan de venta en el almacen No. 66, calle de la Piedad j 25 tfs

Interesante á los aguadores.

SE vende una carreta de agua con 3 yuntas de bueyes, lista para trabajar. El que guste comprar ocurrirá á la calle de Mayo No. 152, que darán razon j 25 3p

Se desea alquilar

DOS ó tres viviendas, que no disten mucho de la plaza de la Victoria, para un estrangero soltero. Los interesados se servirán dejar la calle y el No de la casa en esta Imprenta. j 25 tfc

Venta interesante.

DE un hermoso terreno, cuya estension son cinco leguas de frente y cuatro de fondo. Sus pastos son de los mejores que se conocen, y sus aguadas consisten en el Arroyo de Romero y diversidad de lagunas: su distancia de esta capital es de 34 leguas al Sud, direccion de la Guardia del Monte El que se interese por él puede ocurrir á la calle de S y acha No. 86, donde serán instruidos de lo demas que interesa saber. j 25 3p

For Antwerp.

THE fine fast sailing Nederlands Schooner *ALIDA*, (A 1) will sail for the above port towards the end of July, has superior accommodations for a few passengers. For particulars apply to Capt A M Hughes, on board, or to

JOHN H ROBILLIARD & Co

Importante.

EL abajo firmado ofrece á sus amigos y demas personas que quieran encomendarle toda clase de operacion aritmética, arreglo de cambios, cuentas de averia, operaciones de division y particion, liquidaciones de sociedad &c &c, que desea servirlos á su satisfaccion y con toda brevedad, lo hará, deduciendo un 20 por ciento del cuanto se estime por un perito su honorario siendo de su cuenta tambien el pago de la regulacion: todo bajo la responsabilidad de la ley. Al intento ha establecido su escritorio en la calle de la Florida No. 108, donde se le hallará desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las ocho de la noche j 5 8c

VENTURA ARZAC.

Piedras de vereda,

SE han recibido de nuevo y se hallan de venta en el No. 30, calle de la Biblioteca atras de San Francisco. j 25 tfc

Carbon.

DE superior calidad, se vende por mayor y menor y muy barato, en la calle de la Independencia No. 19, á media cuadra del Rio. j 25 3p

Para Boston ó Salem.

EL hermoso bergantin americano *CENTURION*, su capitan *Hutchinson*, forrado y clavado en cobre, saldrá inmediatamente, y recibirá flete para uno ú otro destino. Ocúrrase

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca
No. 94, calle de la Paz.

Aviso.

EN los dias 25, 26 y 28 del presente mes, por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia Dr D Pedro Francisco del Valle, se han de hacer almonedas remate de la casa, esquina, y cuartos que quedó por finamiento de D. Basilio Moreno Torrecillas, sita en el barrio de las Catalinas, en las calles de la Esmeralda y del Temple, puerta principal No 51; tasada en 53,392 pesos 1 real, la que se verifica á pedimento de su viuda y herederos mayores: el que quiera imponerse del pormenor de sus tasaciones, ocurra á la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, 23 de Junio de 1830 —*CASTELLOTE*

j 25 3p

Para Montevideo.

Dará la vela el Sabado 26 del corriente la goleta paquete nacional *BELLA PORTEÑA*. Los SS que gusten cargar, trasbordar ó ir de pasage (para lo que tiene comodidades de primera clase) pueden verse con *J y S LYONS No.* 95 *calle de la Catedra*, ó con los *Señores STEWART y AGELL, No* 34, *calle de Belgrano*, ó con el capitan Anderson, *calle de 25 de Mayo*, en frente del No. 53.

Tiene el Registro abierto.

Se vende.

UNA partida escabeches, recien venidos, en cajoncitos surtidos, á precio moderado, ocurriendo al almacen No. 15, calle de la Paz. j 25 2p

Aviso,

EN los dias 30, 1 y 2 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate bajo los Portales de la casa de Justicia, de una casa de la propiedad de D. Tomas Jose Boyso, situada en la calle de Cangallo No. 99, compuesta de 19 y media varas de frente al Sud, y 35 de fondo, tasada en 34,203 ps. 3 rs. Las personas que se interesen en sus tasaciones pueden ocurrir a la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, Junio 23 de 1830.—*CABRAL.* j 25 3p

Aviso.

SE vende un mostrador con armazon, propio para un almacen ú otro cualquier negocio; su precio es sumamente barato. Las personas que se interesen en él pueden ocurrir frente á la iglesia de la Residencia, puerta sin número; allí estará el dueño desde por la mañana hasta las doce, con quien podrán tratar. j 25 2p

Nuevo Establecimiento Farmaceutico,

EL Sr BERNARDO MESTHE, Boticario de la Universidad Real de Francia, Academia de Paris,

Examinado y aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, ex Farmacópola interno de los hospitales y ayudante de química en la facultad de medicina de Paris.

Tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital que acaba de hacer la adquisicion de la antigua Botica del Sr. Duran, conocida tiempo ha favorablemente cerca del hospital de mugeres. Esta botica ha sido enteramente reformada, y todos los medicamentos renovados, y reemplazados por otros nuevos, que el mismo Sr. Mesthé, escogió en Paris y trajo a esta.

Asi es que logró á establecer una botica que lo pone en posicion de satisfacer a los deseos de todos los que lo honraren con su confianza

Los SS. Facultativos quedan prevenidos que encontrarán en esta oficina todas las nuevas preparaciones químicas usitadas, y las mas bien confeccionadas, segun las Farmacópeas de *Madrid, Lóndres y Paris*

La Botica esta en la calle de la Plata No 110, haciendo esquina, cerca de la casa de muge as; de la plaza mayor tres cuadras para el campo. j 24 15p

Aviso á los Boticarios.

EN la casa de la Victoria No 18, hay de venta por mayor y menor hasta un libra, sal de Inglaterra á precios equitativos j 24 6p

For Boston or Salem.

THE fine coppered and copper fastened Brig *CENTURION*, Capt. Hutchinson, will sail without delay and will take freight for either of the above ports by application to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co
No 94, Calle de la Paz

Portable Copying Apparatus,

OR un tafetan de este w ner For sale at No 92. calle de Cangallo.

Mozo para la Campaña.

SE necesita uno, y el que tenga quien de buenos informes de su conducta. Ocúrra a la esquina de Escalada, frente a la Recova j 24 3p

Fabrica del País.

INTERESA á los que no tienen conocimiento, y aun á los que lo tienen, en el ramo de yerva. Este artículo de primer consumo en el país, se ofrece vender asegurando calidad, clase, y condicion bajo garantia, ofreciendo *indemnizar* los perjuicios que se originen á los que confiados en este aviso comprasen. Finalmente el establecimiento que hace estas ofertas esta puesto con grandes costos, y no podrá subsistir sin un despacho proporcionado a ellos. Hay una completa satisfaccion en el conocimiento de este articulo por parte del que lo tiene establecido para poder asegurar a los compradores de no ser jamas engañados, ni tiranizados por el precio, pues él sera el mas moderado por mayor. En la calle de la Florida No. 95, permanecerá el despacho de este negocio. tfc.

Remate.

Por Thomas Gowland y Ca.,

FRENTE AL MUELLE,

HOI VIERNES 25 del corriente, á las diez y media en punto de la mañana, se efectuora el remate de todo el velamen, jarcias, masteleros, vergas, ancas, cables de cañamo y de fierro, en lotes como de costumbre y en lote aparte el casco del bergantin americano DOS MARIAS, que está forrado en cobre, cuyo remate no pudo efectuarse el dia anunciado por no haberse concluido de descargar las jarcias mayores, por causa del mal tiempo.

Sale by Auction,

BY THOMAS GOWLAND & Co.
OPPOSITE THE MOLE.

THIS DAY 25th instant, will be sold to the highest bidder, on account of whom it may concern, in lots as customary,—All the sails, rigging, masts, topmasts, yards, anchors, cables and other appurtenances of the American Brig TWO MARYS.

At half past ten.

Muy interesante de averias

Por Lavalle y Macome,
Calle de Potosí No. 36.

HOI VIERNES 25 del corriente, a las 11 en punto de la mañana, se rematara precisamente a la mejor postura, un famoso surtido de efectos averiados y algunos sanos

El pormenor es como sigue:

Paños y casimires de diferentes clases, bramantes, lienzos, bayetas y bayetones, zarazas, percales, pañuelos, medias de algodon y de lana, y un surtido de cristaleria, con otros muchos articulos que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

HOY VIERNES 25 del corriente, á las once en punto de la mañana, continuará el remate en casa de Guerra hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18; los efectos que siguen son el pormenor de los que deben venderse:

Joyas finas y falsas, cuadros con relojes, cepillos de varias clases, pañuelos y vestidos merinos, pañuelos de seda para el cuello, camisas de hilo finas y de algodon, perfumeria, morteros de marmol, panquimagogo legítimo, sombreros de pelo, un surtido general de ropa hecha y un surtido de cristales finos.

EN SEGUIDA,

Vino moscatel y cognac en cajones, vinagre en cuarterolas, almendras con cascaras papel blanco y de estraza, becerros y tafiletes, con muchos efectos mas.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida, No. 18.

Hoy VIERNES 25, á la hora de costumbre, se rematara precisamente á lo que mas den por el, un surtido de efectos nobles su pormenor es como sigue:—

Bramantes finas y ordinarias
Lienzos americanos, anchos
Listados finos de mucho gusto
Zarazas de todas clases, Percales
Muselinas de colores para vestidos
Pantalones de hilo, 'andil a á cuadros para capotes, id negros
Pañuelos de fleco de lana grandes y chicos, id de paño, id de yerbos, id de lanilla
Bretañas, brin, colchas blancas
Paños finos, id de la estrella
Casimires, bayeta y franelas
Corbatas de lana y pañuelos de zaraza, con muchos otros efectos, que se verán al tiempo de la venta.

Azucar, arroz, yerba, fariña, tabaco en rollos, pasas de higo, ginebra, como 100 quintales palleta americana, loza de varias clases, &. &c.

Marroquines.

SE venden por mayor y menor mucho mas baratos del corriente de la plaza, hay cuatro docenas punzones, cosa muy delicada para coches; botas y zapatos estrangeros gruesos y delgados para hombres, muy baratos. Calle de la Universidad No. 23

j 21 7p

Se alquila,

Una casa de altos muy cómoda; en la calle de la Catedral No. 50 frente al Banco; en la misma calle No. 48, darán razon. j 22 3p

Aviso

SE vende un terreno de un cuarto de tierra, media cuadra de la plaza de Lorea para el Sud con el frente al Oeste, todo cercado de pared y un gran porton que hace la entrada; quien se interese por él podrá verse con su dueño que vive calle de la Victoria No. 322, desde las 10 de la mañana hasta las cinco. j 22 3p

Se venden,

EN la Punta de San Fernando, 2 solares de tierra completos; el uno con edificio á la calle principal, cuadra y media de la plaza sobre la barranca formando esquina; su edificio consta de 3 piezas comodas a la calle, con pared de ladrillo y techo de paja, recientemente hecho a toda costa con sus rejas á la calle, 3 piezas mas interiores de azotea, pozo de valde, horno, huerta de arboles frutales, patio cuadrado de pared alta, y la huerta y solar sin edificio, con cerco doble de tuna. Contiguo a esta finca y sobre la misma barranca con la mejor vista al rio, al lado de la casa del Sr. Lecio, tambien se vende un rancho con 3 piezas y su terreno que arranca desde el bajo, contiene 50 varas de frente y 90 de fondo, con su huerta de árboles frutales y pozo de valde. Las personas que se interesen por dichas posesiones pueden tratar con el corredor de comercio D. Camilo Velarde, que vive calle de la Catedral No. 152; admitiéndose tambien cambalache de finca en esta ciudad. tfc

Aviso á los señores.

CALLE de la Piedad No. 181, se venden zapatos ingleses recien desembarcados, 16 pesos el par. j 22 3

Aviso á los señores.

PLAZA de Monserrat, calle del Buen Orden No. 106 y 108, se venden zapatos recien desembarcados. a 16 pesos el par. j 22 4p

Verdadero Baratillo.

EN la calle de la Victoria, tienda de ropa hecha, pasado el No. 37, a la cuadra y media de la plaza, se venden toda clase de paño casimires y ropa hecha, a precios sumamente bajos, con un treinta por ciento menos que en todas partes, como lo verán los SS. que necesiten comprar ó por vareo ó por mayor. j 22 3p

Se necesita,

UN mozo p[illegible] San José de Flores. En la calle de la Plata No. 63 darán razon. j 22 3p

Se venden.

DOS tigres, macho y hembra, que se hallan abordo de la goleta *Hector*, surta frente a la barraca de Peña.

250 docenas nutrias
140 cueros de 28 libras
70 arrobas clin, la mayor parte larga
1400 astas de primera calidad
800 puntas de asta, en la barraca de Peña.

Todo se dará á precios cómodos, ocurriéndose a tratar á la calle de Cuyo No 52. j 22 3c

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Ayres 22 de Junio de 1830.

Los naturales ó ciudadanos de la República Oriental establecidos en la provincia do Buenos Ayres que quieran inscribirse en el registro cívico, se presentarán en el despacho de la Legacion, calle de Cuyo número 19, dentro del término de treinta dias los residentes en la capital, y de sesenta los de la campaña: pasado dicho término sin impedimento justificado, no serán admitidos á la inscripcion. j 22 6p

Aviso.

SE desea conchavar una jóven que tenga edad suficiente para cargar y cuidar muchachos; se preferirá aquella que traiga mejores recomendaciones; en el almacen de loza calle de Potosí No. 154, darán razon.

En la misma casa se necesita una conchavada para cocinar. j 22 3.

Se necesita,

UN hombre ó muger para cocinar en una casa de familia; en la calle del Perú No. 40 darán razon. j 23 2p

A LOS SOMBREREROS.

PELO DE CONEJO —hay como *dos cientas libras*, de superior calidad que se venden en partida ó por partidas chicas, á precio muy equitativo. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 79; por la mañana hasta las 12. j 23 6p

Se vende,

UNA carreta de caballos para el tráfico de la calle, se halla lista con todos los útiles que son necesarios, y pronta para trabajar. El que guste verla, está en el corralon calle de las Piedras, ó de San Juan una y media cuadras para el Alto, a mano derecha. Su dueño vive en la calle del Perú No. 152, que se encontrará de las doce á la[illegible] j 22 3p

Se vende.

UNA pulpería de regular principal, hace buenos diarios, tiene bastante comodidad para el negocio y para vivir una familia; está en la calle de Córdoba, esquina No. 270, en donde se encontrará con quien tratar. j 22 3p

Se venden.

CARRETAS grandes, con sus aperos correspondientes; en casa de D. Cirilo Ugarte, calle de Maypú No. 85. darán razon. j 22 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS
DE INFANTERIA
DE BUENOS AYRES.

Para el mes de Julio entrante, está de servicio el tercer batallon del referido cuerpo; todos los que lo componen, sin ecepcion de persona, se presentarán en el cuartel, el 30 del corriente á las 3 de la tarde, sirviendo este aviso de suficiente citacion.

A los pulperos y almaceneros.

HAY venta en la calle de la Plata No. 129, y a precios equitativos, los artículos siguientes:

Aguardiente de España
Id. de anis
Ginebra superior
Cognac en cajones
Vino Champagne de primera
Pasas de Málaga
Azucar blanca, terciada y rubia del Janeiro, igual á la de la Havana,—y otros artículos j 22 3p

Muebles.

EN la calle de Corrientes No. 91, hay de venta una cómoda de jacarandá de última moda, toda bronceada y muy grande, que se dará á un precio moderado, por tener que ausentarse del país el dueño de ella. j 22 4p

Se vende,

UNA criada cocinera en 225 pesos metalico, calle de Maypú No 16. j 22 3.

50$ de gratificacion.

EL Domingo 20 del corriente, se ha huido de la chacra de los Remedios, partido de San José de Flores, un negro bozal llamado Felix, cuyas señales son las siguientes,— Estatura alta, cuerpo delgado, cara larga, nariz afilada, dientes enteros y muy blancos, boca regular, ojos chicos, edad como de 30 años. Tiene á mas la particular señal de tener en las palmas de las manos unos grandes callos que parecen quemaduras, es un poco calvo en la corona de la cabeza, no habla castellano sinó pocas palabras. Su vestido puede ser — Calzoncillo de lienzo, chiripa de poncho ó fresada, chaqueta de nanquin morado con rayas blancas y negras, ó camiseta de poncho, sombrero grande negro o gorro de pizon colorado. El que lo aprenda ó dé noticia de su paradero, recibirá la gratificacion de 50$ en la calle de Belgrano No. 93, de Santo Domingo cuadra y media para el campo. j 23 2p

Aviso al público.

HABIENDO los infrascriptos convenido de establecer en esta ciudad una casa de comercio, bajo la firma de *DORR y REINCKE*, avisan al público que han abierto su registro en la calle de Piedad No. 90. *Mayo 1 de 1830.*

JOSEPH DORR, Jr.
m 17 tfc *N. F. REINCKE.*

Baratillo.

EN la calle de la Victoria No. 39½, de la esquina de Cabildo cuadra y media para el campo, sobre la derecha,—Azucar de pilon a 9½ rs libra; Id blanca seca a 6 rs; Id terciada seca hay de a 5 y medio y a 5; Yerba paraguaya a 15 rs; Misionera a 11 rs; Paranaguá a 8; Té perla a 9 ps; Idem imperial a 7 ps; Fideos de Genova a 8 rs; Sal para mesa a 3 rs; Pimienta a 8 rs; Arroz de la Carolina a 3 y medio rs; Harina a 3 rs; Fariña a 1¾; Almidon a 8 y medio; Porotos a 1¾ rs; Velas de molde a 7 rs; Jabon americano a 8 rs la barra; Idem de España a 6 rs libra; Agua de Colonia superior a 5 rs frasco; Cajon de vino de Burdeos a 16 ps; Tabaco negro superior a 25 ps. arroba y 10 rs libra; Papel medio florete superior a 14 ps resma.

Soperas azules con fuente cucharon a 14 ps; Escupideras azules con tapa a 4 ps; Tazas azules para caldo a 4 rs; Id blancas a 3 y 2 rs; Docena de fuentes azules surtidas a 34 ps; Id de platos azules a 7 ps; Id de blancos a 4 ps 6 rs; Id de tazas azules para almuerzo a 9 ps; Id de blancas a 5 ps; Id de copas para agua a 6 ps; Id de id para vino a 5 y medio ps; Botellas para vino a 2 ps una; Vasos para agua a 6 rs;—y otros efectos mucho mas barato del corriente de la plaza. j 23 3p

Aviso.

SE necesita un buen cocinero que entiende bien su oficio, y pueda dar garantía de su conducta. Ocúrrase a la calle de Belgrano No. 97 m 17 tfc

CARLOS D. YOUNG,

TIENE el honor de anunciar a sus amigos y al público en general, que ha abierto el almacen No. 66 calle de la Piedad, á fin de hacer comisiones generales, a donde recibirá toda clase de efectos para vender, y espera por su contraccion al negocio de merecer una parte de su confianza y patrocinio. tfc

Aviso.

DON DIEGO WHITE y Ca. No. 20 calle de la Biblioteca han recibido un surtido nuevo y general de FIERRO, y ofrecen a precios muy equitativos tfc

Se alquila.

La casa de altos, sita en el bajo de la barranca de Marcó, haciendo esquina con la calle que va para la Boca tiene toda comodidad para una familia crecida, y como una cuadra de terreno adyacente. Para tratar ocúrrase a la calle de la Paz No 30, ó a D. Mateo Reed, que vive en la primera casa sobre mano izquierda en el bajo de la Residencia m 6 tfs

GROGAN Y PEACOCK,

Ofrecen de venta.

LIENZOS AMERICANOS de 27, 28, 30 32 y 36 pulgadas.
Id. id blancos de 29 y 35 id.
Listados, cotines, azucar de pilon, tabaco de mascar superior, pavilo, &c. Calle de la Biblioteca No 144. j 15 1mp

Aviso.

EN el almacen No. 26, calle de la Piedad hay de venta a precios cómodos.— Cucharas de platina; Teteras y cucharones de metal blanco; Posillos para chocolate de id.; Aceiteras y licoreras acharoladas y de platina Cubiertos de cabo de marfil; Cerraduras de varias clases y picaportes; Bandejas; Polvorines y municioneros.

TAMBIEN.—Municion, betun, camisas coloradas, medias de lana, aceite de Florencia, ginebra de Holanda legítima, vinos de Burdeos, Oporto y Champaña, té, café, azucar de pilon, quesos de Penco y otros comestibles tfc

Baratillo de muebles.

Calle de Maypú No 95

JUAN DENNET, pone respetuosamente en conocimiento de sus amigos y del público, que tiene un surtido elegante de muebles y sillas de Norte América, que se venden a precios sumamente bajos.

Igualmente,—Fabrica toda clase de muebles con la mayor prontitud y al mejor estilo ab 22 tfc

Se alquilan,

DOS almacenes de bóveda, y un soterráneo de 50 varas de largo, propio para vinos. Calle de la Florida No. 87, dos cuadras y media la de las Torres. m 17 tfc

Se alquilan.

17 piezas hermosas, de las cuales 7 estan empapeladas con una cocina de mucha comodidad. Darán razon en la misma casa No. 13, calle de la Plata, ó plaza del 25 de Mayo. tfc

Pintor de Sillas.

EN la calle de Cangallo No. 88, cuadra y media de la Merced para el campo, se pintan y doran toda clase de sillas, y se componen con toda proligidad. Igualmente se ponen asientos de esterilla del mejor material.

En la misma casa se envarnizan cabezeras de cujas, decorandolas con toda clase de dibujo del mejor gusto, &c. &c. m 28 tfc

Aviso.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mons, frente á la aduana se venden los artículos siguientes:—

Cal superior de la Bajada
Camas de carreta
Alquitran de suecia
Brea negra
Id rubia
Cabo superior de Rusía
Betas de Ambey
Sogas de pozo
Plomo en plancha y azufre
Lona superior de Rusia
Brin superior de id.
Remo, leña y maderas de un barco desecho. j 21 4p

Charles R. Horne

HAS this day removed his office from No 77 to No 88 Calle de la Piedad, where he solicits the patronage of the public as Ship and Commercial Agent. J 16

LOS que firman tienen de venta en su casa No. 34, calle de las Piedras, un surtido hermoso de ropa hecha; tambien varios otros renglones
tfc ALEJANDRO SPEARS y Ca

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 21 hay en venta un armazon. Igualmente varios efectos de librería; El que se interese en comprarlo puede ocurrir á dicha casa j 19 6p

Se vende,

Una hermosa quinta, sita á espaldas de los corrales del Sud, tiene casa de ladrillo, que reune todas las comodidades deseables para familia; tambien barraca y horno de ladrillo. Está en el mejor estado de cultivacion. Quienes se interesen en su compra pueden ocurrir á esta Imprenta. j 21 4p

ANZEIGE.

CHRISTIAN RISCH hat die Ehre das geehrte Publicum dieser Stadt zu benachrichtigen, dass er in der Strasse *de Chacabuco* No. 18, unter dem Titel: ZUM RUF VON WILHELM TELL, BEFREYER DER SCHWEIZ, einen Zucker und Pastetenbaecker Laden geöffnet hat. Er schmeichelt sich diejenigen Personen, welche ihm guenstigst mit ihren Auftraegen beehren wollen, jederzeit mit der besten Waare, und auf das billigste und schnellste zu ihrer Zufriedenheit bedienen zu koennen. j 22 3.

WANTED.

A GARDNER and Nursery man. Any person well acquainted with the business will meet with employment by applying at the Quinta of the Recoleta Bakery; where choice fruit trees of almost every description and ornamental plants may be had on reasonable terms. May 28 tfc

Se necesita,

UNA conchavada que tenga quien abone su conducta. En esta imprenta darán razon. j 17 tf

Aviso.

C. RISCH, tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaba de abrir en la calle de Chacabuco No. 18, su establecimiento de pastelería y confitería, titulada—

A la Fama de Guillermo Tell,

Libertador de la Suiza.

Ofrece sus servicios a las personas que quieran favorecerlo con sus encomiendas, en todo lo que concierne su oficio, como pasteles de todas clases, biscocho de postres, merengues, &c que serán servidos con la mayor prontitud a precios equitativos. j 23 3p

A YOUNG man lately arrived from America wishes a situation as steward, in an English or American house; any gentleman wishing to employ him as such, will receive information at No. 150, calle de Maypú. j23

CHRETIEN RISCH a l'honneur de prévenir au respectable public qu'il vient d'ouvrir dans la rue de Chacabuco No. 18, son etablissement de Patisserie et Confiturie nommée A LA RENOMEE DE GUILLAUME TELL, déliberateur de la Suisse.

Il offre ses services aux personns qui veulent le favoriser de ses demandes en tout ce que concerne son état comme pattisserie de toute sorte de biscuit de désset, merenges monté [illegible] fr angaise de tout prix, plus paté froid, petit paté au jus, vol au vent garni &c j 3 3p

Venta por menor de Vino Carlon.

EN el primer almacen mano izquierda de San Juan para el rio, se halla á venta un cargamento de *VINO TINTO* de superior calidad, recien introducido por el Bergantin *Nameless*, de Alicante, el cual se vende á para comodidad de los Señores almaceneros en partidas pequenas ó pipa por pipa Ocúrrase a

MILLER, STEWART y Ca.
No. 76, Calle de la Florida.

EN la calle del Perú No. 59, hay de venta estufas, tafiletes, sillas de montar, baules, y un surtido de ropa hecha y gorras de varias clases m 10 tfc

Se ofrecen a venta

A precios sumamente equitativos, en la calle de la Florida No. 54, los renglones siguientes:

Paños superfinos y regulares
Dichos azules de estrella
Fresadas blancas de lana fina muy dobles y de diferentes tamaños
Bayetas fajuelas y dos frisas
Terciopelos finos colores electos
Ropa hecha inglesa de paño fino
Lilas, lanillas y anuncias dobles
Cueros de Chinchilla.

PARA ALMACENEROS,

Yerba del Paraguay, garvanza, porotos y lentejas de Chile, almidon, cocos y nueces y ciruela seca, cáñamo en rama y tabaco en rollos j 5 tfs

Cueros de chinchilla.

DE muy superior calidad en color, tamaño y pelo hay á venta á precio sumamente acomodado unas pocas docenas, é igualmente unas diez bolsas de anis fino en grano, que igualmente se dará á precio muy ventajoso en la calle de la Florida No. 54 m 29 tf.

Wants a situation.

A YOUNG MAN lately arrived from Gibraltar, who would make himself useful in any way, a situation being more his object than the salary. For further information inquire at this office. J 22 tfc

For Sale,

A QUINTA near the South killing ground, adjoing Mr. Downes' estate It has an elegantly fitted brick house entirely suited to the English taste. The grounds are in the best state of culture, and with all these advantages it unites that of having a brick-kiln and a barraca which its situation renders more desirable. Apply at this office. J 22

To Let.

17 HANDSOME Rooms. 7 of which are papered, together with a spacious kitchen. Enquire on the premises, calle de la Plata No. 13, (Plaza del 25 de Mayo) j 19 tfc

Wants a situation,

IN a counting house, a young German of respectable family, and unexceptionable conduct. Enquire at this office. tfc

LA GACETA MERCANTIL.

publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, de Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por mes $7
Números sueltos...............3 s

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de José Ocantos calle de Potosí No. 39.